Periódico Mensual
Mayo 2011
Qullasuyu
Bolivia
Año 4
Número 57

Edición electrónica

pukara

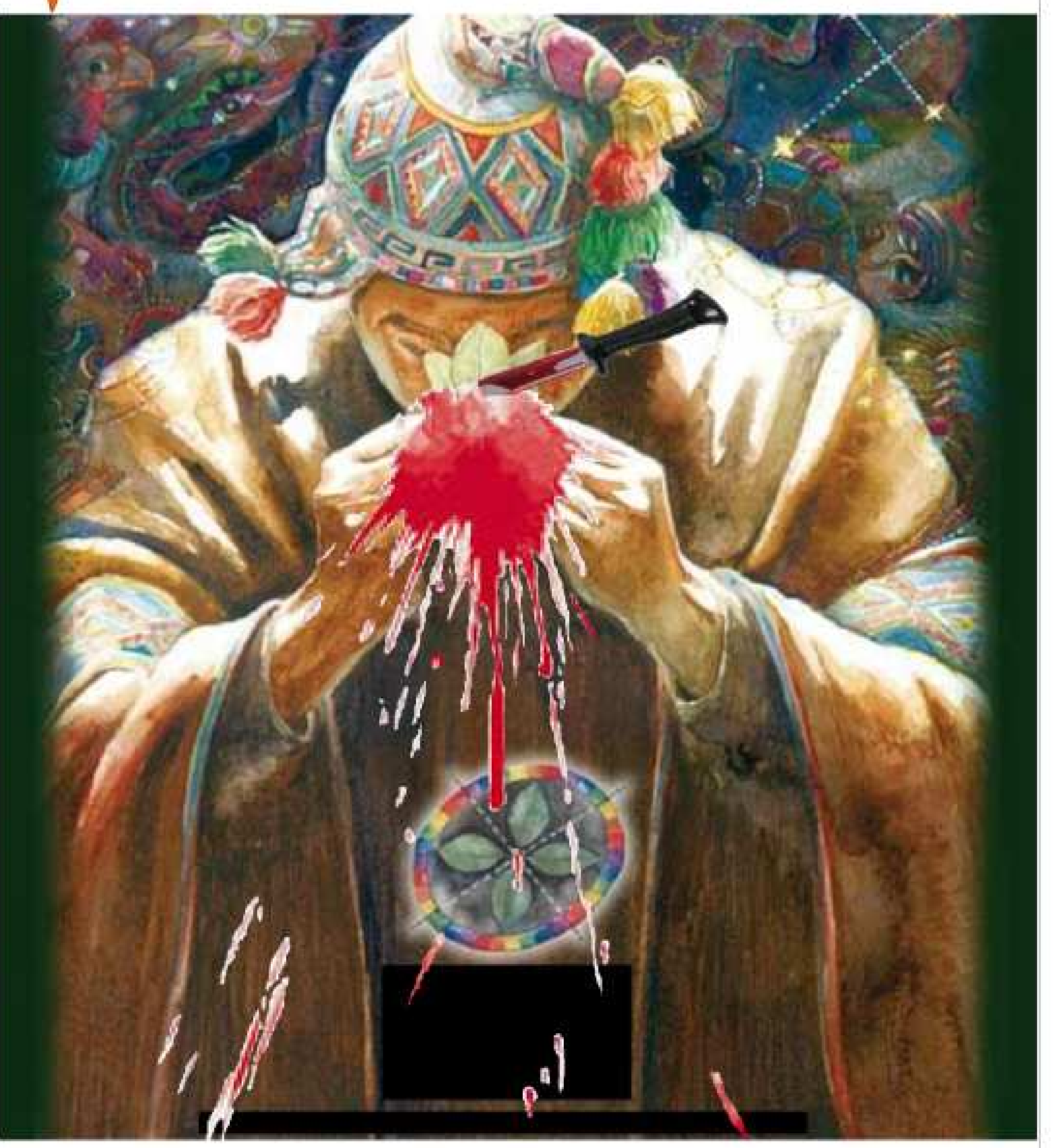
cultura, sociedad y política de los pueblos originarios











¡Traición... el golpe a la Mama Coca!

Página 6

Primero de mayo...

Las organizaciones sociales necesitan autonomía respecto al poder para cumplir su función reivindicativa

Este primero de mayo se conmemora en Bolivia de manera desacostumbrada a como era festejada en los últimos años.

Había, hasta ahora, la imagen de una Central Obrera Boliviana, COB, —la *entidad matriz* de los trabajadores en Bolivia— como apéndice operacional del partido de gobierno. Sin embargo, a partir del fallido gasolinazo de diciembre de 2010 (que generó un impresionante rechazo popular al gobierno) y, particularmente, después de las movilizaciones por aumento de sueldos y salarios este mes de abril, la COB y otros organismos sindicales ofrecen ahora la imagen de fuertes opositores a las políticas del Palacio Quemado.

Por tanto, este primero de mayo se expresará, seguramente, como era costumbre durante los anteriores gobiernos llamados neoliberales: el pueblo manifestando en las calles y el poder político organizando actividades de distracción «folklórico-deportivo-culturales» en estadios deportivos. Ya el recurso de utilizar los estadios ha comenzado —ojalá que no con ese caracter distraccionista— con el recente «acto de reivindicación del derecho de una salida soberana al océano Pacífico».

Este distanciamiento entre gobierno y organizaciones de trabajadores es saludable. Por un lado, las organizaciones sociales necesitan autonomía respecto al poder para cumplir cabalmente una de sus funciones: la reivindicativa. Por otro lado, este distanciamiento es saludable para la actual administración, a fin de calibrar sus reales proyecciones y posibilidades.

El actual gobierno no pudo capear una de las tentaciones que acomete a todo transitorio poder político: el sentirse todo poderoso y omnímodo amo y señor de los ciudadanos. Esa ilusión le permitió solazarse en la administración, pretendiendo gobernar en base a cosmovisiones y feriados folklóricos.

Lo que sucede le recuerda al gobierno que descolonización es algo concreto, que se manifiesta también —y quizás sobretodo— en la economía y el «vivir bien» cotidiano.

Portada: Montaje en base a recursos internet



Depósito legal 4-3-116-05

e-mail: info@periodicopukara.com

www.periodicopukara.com

Teléfonos: 71519048
71280141

Calle México Nº 1554, Of. 5
La Paz, Bolivia

Director:
Pedro Portugal Mollinedo

Comité de redacción:
Nora Ramos Salazar
Daniel Sirpa Tambo
Paúl Coca Suárez.
Carlos Guillén
Félix Chambi

Colaboran en este número:
Manuel Ticona
Paúl Antonio Coca Suárez Arana.
Frans Bronkhorst
Verônica M Vaz A Amiuna
Mirra Banchón
Pedro Hinojosa Pérez
Pepo

¿Por qué se derrumba el Proceso de Cambio?

Sobre la acción destructora de las "quinta columnas" en el gobierno del MAS

Manuel Ticona

"Quinta columna", denominó el dictador Franco, de España, a sus fuerzas, que cuando tomó Madrid, atacaron desde la retaguardia, desde el interior, a las fuerzas Republicanas. Estas habían jurado defender Madrid "hasta morir". "No pasarán", era el slogan, que intentó movilizar a las fuerzas republicanas, en la defensa de la capital. Fue tal el poderío de la "quinta columna", que Madrid cayó en muy corto tiempo, dando la estocada definitiva a La Republica. Las fuerzas franquistas en la retaguardia, hoy se sabe, estuvieron infiltradas desde un inicio en las fuerzas republicanas. Igualmente en nuestro país, las "quintas columnas" de la derecha y de la izquierda, lograron infiltrar el actual ejecutivo desde el mismo inicio del proceso. Los "reciclados", los "Evistas", los "Nuevos militantes", provenientes de los partidos de derecha, ingresaron en masa al ejecutivo. La derecha mantuvo en el aparato del Estado a sus técnicos, que sabiamente y con los instrumentos, que ofrece la burocratización, frenan o sabotean el proceso. Ellos actúan en las sombras de la "buena intención" y el "respeto a las leyes". Esta columna es peligrosa, pero no tanto como la "quinta columna" de la izquierda marxista. Esta, infiltrada en las más altas esferas, desde un inicio, trabajó en la destrucción del proceso, ya que las metas trazadas por este, colidan de frente con sus intereses. La izquierda marxista está interesada en instaurar un régimen socialista de corte marxista, lo que le permitirá, creen ellos, llegar al poder, cristalizar las tesis de "Pulacayo", una sociedad reinada por los obreros, para bien de toda la humanidad. Esa tesis fue escrita en los años 40 del siglo pasado y propone una republica socialista, del corte, como aquellas republicas obreras, que fracasaron estrepitosamente en las penumbras del Siglo XX. Estos compañeros viven en las nubes. No se enteraron lo que pasó en el planeta en los últimos treinta años.

¿Cómo saboteó la "quinta columna" marxista?

Desde un inicio evitó, que se consolide el proceso de movilización de masas en un partido. Se opuso tenazmente a la creación de un partido, que elabore una ideología, dé un norte, forme cuadros, que imbuidos del espíritu del proceso, colaboren conscientemente en la construcción del nuevo Estado. No quiso cristalizar un partido, ya que no quiso estructurar un ente, que fiscalice las actividades del ejecutivo. De esa forma, el proceso, que se consideraba la vanguardia de las reservas morales del país, las mayorías indígenas, se hundió en el fango de la corrupción. En concomitancia con las fuerzas de la derecha corrompieron a los nuevos funcionarios masistas, resultando estos más ladrones, que los antiguos. Con ello las "quinta columnas" marxistas lograron sus objetivos: El de destruir la imagen de ejemplo de esos pueblos milenarios. Eliminaron, gracias a esta política destructora, a sus enemigos políticos. Depuraron del aparato del Estado a los pocos funcionarios capaces de origen indígena y hoy día campean casi solos en los ambientes de los diferentes ministerios. **Al evitar, que se cristalice un partido, cavaron la tumba del MAS.** Ahora, después del gasolinazo, el vínculo entre el MAS y los movimientos sociales se diluye y el MAS se quedará simplemente sin masas. Desaparecerá como un poco de arena en el rio. Roto el cordón umbilical del MAS con los movimientos sociales, el MAS, se morirá solito. Y los movimientos sociales también se diluirán. Antes, impermeables a la acción disociadora de la derecha reaccionaria, son infiltrados por los moribundos resabios del pensamiento marxista. Antes, leales al "Jefe", han perdido la fe. Las masas, carentes de formación, vagan en la más absoluta orfandad ideológica. No saben, qué son, ni para qué lucharon. Se sienten usados, como mujer violada, y son incapaces de explicar su frustración y desencanto. La lógica brilla por su ausencia y tan solo ha dado lugar a reacciones histéricas de las masas, hundidas en el fango de la decepción. Ahora es cuando entra en juego el AS marxista. Las masas obreras, a pesar de ser paupérrimas, tomaran las calles e intentaran ser la "nueva opción". Con sus demandas desaforadas desestabilizarán el gobierno y la nueva "hiperinflación", echará tierra sobre el proyecto fracasado. ¿Pero creen Uds., que los sueños de la izquierda marxista se harán realidad? ¿O volverá la derecha, con mayor fuerza, que antes?



¿Avance o frustración?:

De justicia comunitaria a jurisdicción indígena originaria campesina

Paúl Antonio Coca Suárez Arana*

Con la puesta en vigencia de la actual Constitución y con la promulgación de la Ley de Deslinde Jurisdiccional, la "justicia comunitaria" adquiere formalmente el rango de jurisdicción pero a la misma se le otorga una serie de atribuciones y límites. La responsabilidad ahora la tienen las personas que ejercerán autoridad en esta jurisdicción

I.- INTRODUCCIÓN

La anterior Constitución Política del Estado (CPE) establecía en su Art. 171,III, lo siguiente: *"Las autoridades naturales de las comunidades indígenas y campesinas podrán ejercer funciones de administración y aplicación de normas propias como solución alternativa de conflictos, en conformidad a sus costumbres y procedimientos, siempre que no sean contrarias a esta Constitución y las leyes. La Ley compatibilizará estas funciones con las atribuciones de los Poderes del Estado"*. Dicha CPE establecía como amplia atribución el que se ejerza la "justicia comunitaria" de conformidad a procedimientos y costumbres propias del lugar en donde se aplicaría la misma, pero el límite era que las determinaciones adoptadas no sean contrarias a lo determinado por la CPE y a las normas vigentes.

De igual forma, el Código de Procedimiento Penal (aún vigente), señala: *"se extinguirá la acción penal cuando el delito o la falta se cometa dentro de una comunidad indígena y campesina por uno de sus miembros en contra de otro y sus autoridades naturales hayan resuelto el conflicto conforme a su Derecho Consuetudinario Indígena, siempre que dicha resolución no sea contraria a los derechos fundamentales y garantías de las personas establecidos por la Constitución Política del Estado"* (Art. 28), razón por la cual se extinguiría la acción penal si se sancionaba al agresor de acuerdo a las normas de la comunidad, con el requisito de que la sanción dada no sea contraria a los derechos y garantías establecidas por la vigente CPE.

I.- ACTUAL MARCO CONSTITUCIONAL

La actual CPE (promulgada el 07/02/2009), establece en su Art. 179 las reglas generales de la nueva administración de justicia que permite el pluralismo jurídico, puesto que comienza diciendo que la función judicial es única pero que la atribución de ejercer justicia se ejerce mediante *jurisdicciones*, entre las cuales tenemos a la jurisdicción ordinaria, a la agroambiental, la militar, a la *indígena originario campesina* entre otras que crearán las leyes. La CPE aclara que tanto la jurisdicción ordinaria y la indígena originario campesina gozan de igual jerarquía.

Al respecto, entiéndase por *jurisdicción* a la potestad que tiene el Estado para aplicar el Derecho vigente en el caso concreto, resolviendo de modo definitivo e irrevocable una controversia, que es ejercida en forma exclusiva por los tribunales de justicia integrados por autoridades que son independientes. La jurisdicción está delimitada por el territorio, y la competencia por la materia a tratar.

Es así que cuando hablamos de la *jurisdicción ordinaria*, nos referimos a las autoridades de la "justicia ordinaria" y a sus órganos, como ser el Tribunal Supremo de Justicia (antes Corte Suprema de Justicia de la Nación), los Tribunales Departamentales de Justicia (Cortes Superiores de Distrito), los tribunales de sentencia y los diversos jueces, quienes ejercerán dicha jurisdicción principalmente en las áreas que, al presente, tienen presencia.



La Justicia Comunitaria llega a ser un fiasco. Identificada primero con chicotazos y lĩinchamientos, ahora ve recortada su jurisdicción a formas circunscritas a entredichos enteramente localistas, poniendo en cuestionamiento que se trate de justicia correspondiente a «naciones», como son ahora definidos los pueblos indígenas.
Fuente ilustración: http://3.bp.blogspot.com

Los Arts. 190, 191 y 192 de la CPE regulan a la jurisdicción indígena originaria campesina, en donde se señala que las naciones y pueblos indígena originario campesinos ejercerán sus funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades competentes, aplicando sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios. Es decir, que esta jurisdicción se aplicará en los lugares que no poseen autoridades de la jurisdicción ordinaria y que, desde tiempos inmemoriales, se viene aplicando el Derecho Consuetudinario, es decir, propias formas de administración de justicia para resolver conflictos.

Por mandato constitucional, la jurisdicción indígena originario campesina se ejercerá en los siguientes ámbitos:

a) De vigencia personal: Están sujetos a esta jurisdicción los miembros de la nación o pueblo indígena originario campesino, sea que actúen como demandantes o demandados, denunciantes o querellantes, denunciados o imputados, recurrentes o recurridos, ya que dicha jurisdicción *"se fundamenta en un vínculo particular de las personas que son miembros de la respectiva nación o pueblo indígena originario campesino"* (CPE, Art. 191,I);

* Abogado, consultor y docente universitario.
abog.paulcoca@gmail.com

b) De vigencia material: Esta jurisdicción conocerá diversos asuntos y/o materias, aunque la Ley 073 de Deslinde Jurisdiccional establece aspectos que no podrán ser conocidos o tratados por las autoridades comunitarias;

c) De vigencia territorial: Se aplica a las relaciones y hechos jurídicos que se realizan o cuyos efectos se producen dentro de la jurisdicción de un pueblo indígena originario campesino.

El Art. 190,II de la CPE es categórico en lo siguiente: *"La jurisdicción indígena originaria campesina respeta* ***el derecho a la vida, el derecho a la defensa y demás derechos y garantías establecidos en la presente Constitución"***. Si analizamos el presente artículo constitucional y lo comparamos con el resto de la CPE, tenemos que toda forma de castigo o maltrato físico, psicológico o sexual corporal, sea cual fuese, incluyendo las torturas y la propia pena de muerte, están prohibidas, (CPE, Art. 15), por lo que si aplicamos al pie de la letra la actual CPE, ninguna autoridad de la jurisdicción indígena originaria campesina deberá aplicar, como pena o castigo, una sanción física (azotes, etc.) ya que así está establecido constitucionalmente. Si bien se permite la privación de libertad en la jurisdicción ordinaria, el privado de libertad tiene derechos, según lo determinan instrumentos jurídicos internacionales.

Si el Art. 179,II señala que tanto la jurisdicción indígena originaria campesina como la ordinaria gozan de igual jerarquía, es necesario establecer límites entre ambas, los cuales fueron establecidos por la Ley 073 del 29/12/2010, llamada Ley de Deslinde Jurisdiccional (LDJ).

DESLINDE JURISDICCIONAL Y ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS CAMPESINAS

La LDJ establece varios aspectos que deben ser cumplidos tanto por los juzgadores como por quienes se encuentran sometidos a la jurisdicción indígena originaria campesina.

Es así que la jurisdicción indígena originaria campesina debe garantizar el derecho a la vida y a las garantías constitucionales, prohibiendo toda forma de castigos que no estipule la actual CPE (LDJ, Art. 5,I).

Debe garantizarse la participación y decisión de las mujeres en la toma de decisiones de dicha jurisdicción, debiendo ellas acceder a los cargos en forma equitativa, razón por la cual si una comunidad tiene como juzgadores solamente a varones, deberán adecuarse a la equidad de género y permitir en igual proporción la participación de las mujeres (LDJ, Art. 5,II).

En un castigo, no debe ejercerse violencia contra los niños, niñas, adolescentes y mujeres, y deben sancionar a quien violente a cualquier miembro de los grupos antes enunciados (LDJ, Art. 5,IV); de igual forma, se prohíbe expresamente el decomiso de tierras o expulsión de la comunidad a los adultos mayores y a las personas con discapacidad por su incumplimiento con los deberes comunales u otros similares (LDJ, Art. 5,III).

La LDJ, Art. 5,V, establece otro límite para la presente jurisdicción: no efectuar linchamiento alguno y se sancionará a quienes lo efectúen; de igual manera, ninguna autoridad de la jurisdicción indígena originaria campesina podrá dar como sanción la pena de muerte (LDJ, Art. 6).

Prohibiciones de conocer determinadas materias y/o asuntos

Si bien existe un ámbito de vigencia material en donde se permite que esta jurisdicción conozca y resuelva diversos asuntos y/o materias, la LDJ (Art. 10) establece expresamente los siguientes aspectos que NO pueden conocer las autoridades de la jurisdicción indígena originaria campesina; los aspectos **impedidos de resolver** son:

- **En materia penal:** Delitos contra el Derecho Internacional, crímenes por lesa humanidad, delitos contra la seguridad interna y externa del Estado, terrorismo, delitos tributarios y aduaneros, corrupción de autoridades, trata y tráfico de personas, narcotráfico, violación, asesinatos, homicidios, y delitos contra niños, niñas y adolescentes; el resto de los delitos penales no enunciados son de conocimiento y resolución de las autoridades comunitarias;

- **En materia civil:** Todo proceso en donde cualquier entidad del Estado sea parte o tercero interesado;

- Todo proceso que incluyan los Derechos Laborales, Seguridad Social, Tributario, Administrativo, Informático, Minero, Hidrocarburos, Forestal, Internacional Público, Internacional Privado, y Agrario; dentro de este último, sí se permite conocer a las autoridades comunitarias la distribución interna de las tierras en las comunidades que tengan posesión legal o derecho propietario colectivo sobre las mismas;

- Todo aspecto que deban conocer las otras jurisdicciones.

Ahora bien, así como los anteriores aspectos no pueden conocer las autoridades de la jurisdicción indígena originaria campesina, tampoco las otras jurisdicciones pueden conocer aspectos de aquélla jurisdicción, y las decisiones que tales autoridades determinen, deben ser acatadas y cumplidas por todas las personas, siendo irrevisables, salvo cuando las autoridades comunitarias conozcan casos que han sido enumerados anteriormente y que no están facultados a conocer, pero ello no implica que entre las diversas jurisdicciones se tengan que colaborar para solucionar controversias, en donde se permite dicha cooperación a través de diversos mecanismos para así llegar al fondo del asunto y averiguar la verdad de los hechos (LDJ, Art. 14).

RESPONSABILIDAD EN EL CARGO

Como se puede apreciar, las reglas ya han sido dadas para que las autoridades de la ahora jurisdicción indígena originaria campesina puedan ejercer competencia y atribuciones en materia de justicia, en donde la Ley dispone qué aspectos conocer y resolver, y cuáles no.

Es un hecho de suma responsabilidad para dichas autoridades comunitarias el ejercer la justicia en el ámbito de su jurisdicción, con absoluta imparcialidad, con respecto a los derechos, deberes y garantías constitucionales, en donde la sanción dada debe ser para la reparación del daño y no para castigos que no llevan a ninguna parte.

Tenemos dos instrumentos legales que ampararán toda decisión de las autoridades de la jurisdicción indígena originaria campesina, como son la Constitución en actual vigencia y la Ley de Deslinde Jurisdiccional; además de ello, las autoridades tienen que sujetarse a los principios, valores culturales, normas y procedimientos propios, todo en procura de que la justicia sea para beneficio colectivo.



Por: Pepo

Los indígenas del Ecuador, agrupados en la Confederación de Nacionalidades Indígenas, CONAIE, retiraron el bastón de mando que ofrecieron al presidente de ese país, Rafael Correa, el 2007 en un acto en el que estuvieron entonces presentes el presidente de Venezuela, Hugo Chávez y el de Bolivia, Evo Morales.

A ese trío de presidentes las cosas les van mal, respecto al apoyo de sus poblaciones. Los indígenas ecuatorianos aseguran que Correa no los representa «porque no ha producido cambios como ofreció».

Fuentes extraoficiales pero por lo general bien informadas, indican que cuando los indígenas de la CONAIE le quitaban el simbólico bastón a su presidente, entonaban su versión de una vieja canción de los Iracundos: «El desengaño da mucho dolor, pero quizás a veces es lo mejor. La verdad no se la ocultaré, y que no lo quiero pronto le diré...»

Parece que esa misma canción, con ritmo más tropical, le cantan ahora a Hugo Chávez los sacrificados militantes izquierdosos de todo el mundo y, en especial, de nuestro continente. Para merecer eso, el bolivariano de presidente ha entregado al ícono de la élite revoltosa (perdón, revolucionaria) latinoamericana: Joaquín Pérez Becerra, al archienemigo de estos izquierdosos, el presidente de Colombia Juan Manuel Santos.

«Chávez colabora con el linchamiento judicial de luchadores colombianos», reclaman —entre pucheros— estos combatientes vilmente fementidos. Si esto sigue así, la noble casta de intelectuales orgánicos que, a nombre de pobres e indígenas, controlan ONGs, organismos internacionales y medios «alternativos» de comunicación, argüirán pronto, para curar su despecho, que Chávez había sido nomás un agente de la CIA infiltrado para destruir la esperanza revolucionaria en el continente.

Consecuente con la solidaridad internacionalista, que obliga a mandatarios progresistas parecidas mímicas, Evo Morales se esfuerza por seguir ese rumbo. Nuestro Evo también hace lo que puede para desilucionar a sus seguidores. Y en eso le ayuda mucho su vicepresidente, al punto que *garcíalinerismo* está a punto de entrar en el vocabulario político como sinónimo de «hágase odiar».

Mientras tanto, agazapado y tratando de pasar desapercibido, el todavía ejecutivo de la COB, Pedro Montes, se esfuerza por hacer creíble al pueblo su tránsito de llunkú del poder a virtual opositor del gobierno. Dicen que él también canturrea la canción de los Iracundos: «Es una pena que no lo pueda amar, es una pena, que lo tenga que olvidar...»



CONVOCATORIA

La Central Única de Trabajadores Campesinos de Jach'a Ajllata (CUTIJA), lanza su convocatoria para la opinión pública nacional e internacional.

Considerando:

Que, para las futuras generaciones se vislumbran días negros, porque con el supuesto cambio, el Presidente Evo Morales Ayma se ha transformado en un «monolito de Tiwanaku», de cuerpo y espíritu maligno: Por eso tiene ojos y no ve, tiene oído y no escucha, tiene cabeza y no piensa, tiene boca pero apenas respira y aspira, «gobernar, obedeciendo al pueblo». Pero nosotros cuestionamos; ¿Cuál pueblo? Acaso la Central Obrera Boliviana no es el pueblo? Entonces, ¿por qué no obedece? Y aumenta por lo menos 15%, en vez de hacer tragar gases lacrimógenos, por simple administrar rnejor los intereses mezquinos de los transnacionales, multinacionales, capitalistas e imperialistas.

Considerando:

Que, el gobierno de Evo Morales y sus séquitos izquierdizantes, aún viven y conviven con los decretos y leyes ultra neoliberales, como el D.S. 21060, la ley 1008, la ley 1715 (INRA). Este último es más cruel y feroz y nos conmina con diferentes modalidades de saneamiento de tierras hasta 2012. Sólo traerán lágrimas, luto y muerte para la familia comunaria. Donde pretenden poner nuestras tierras en subasta pública, igual o peor que el Mariano Melgarejo en 1866. Para ello tenemos que buscar formas de combatir por tierra y libertad.

Considerando:

Que, los dirigentes y dirigentas de la CSUTCB, Confederación Nacional de Mujeres «Bartolina Sisa» y de las Federaciones Departamentales se sucumbieron y se vendieron en alma y cuerpo al gobierno del MAS-Evo. Son cómplices y parte del sistema imperante. Que hoy por hoy, se alistan y se afilan las manos y las uñas para meter al bolsillo del indio campesino y sacar impuestos y tasas, de nuestras tierras, agua, animales que nos acompañan en el cotidiano vivir en los ayllus y comunidades. Para que sepa la opinión pública, desde la Reforma Agraria de 1953 hasta nuestros días, no hemos pagado ningún impuesto de ninguna índole. Porque somos dueños y originarios de esta tierra y territorio. Más bien los q'aras-blancos del MAS nos deben pagar impuestos de los más de 500 años de deuda histórica.

Por lo tanto

Resuelve:

La Central Única de Trabajadores Indígenas de Jach'a Ajllata, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico, convoca e invoca a las Sub Centrales, Sindicatos Agrarios y bases al Congreso Ordinario que se llevará a cabo en el Cantón Jach'a Ajllata los días 11 y 12 de Junio de 2011, a horas 9.30 a.m. impostergablemente.

Participantes al Evento:

1. Todos los hombres y mujeres, sin excepción, tienen voz y voto, podrán proponer en AYMARA de sus problemas esenciales del campo. Porque el Congreso es Magno y se convierte en poder temporal, de donde nacerán las nuevas perspectivas, resoluciones y conclusiones a fin de que sean un referente para la Nación Aymara en su conjunto.

2. Cada Sub Central debe presentar sus candidatos para conformar el nuevo Comité Ejecutivo Comunitario de la Central Única de Trabajadores lndígenas de Jach'a Ajllata (CUTIJA). Los requisitos son: haber cumplido con cargos de Sub Centrales, Sindicatos Agrarios, etc. No se acepta aquellos comunarios, que tengan cuentas pendientes, administrativas sindicales, y otra índole. Ojo, los candidatos deberán tener formación política ideológica, para no caer al vasallaje (llunk'u) del gobierno oficialista del MAS. Defender intransigentemente los intereses de las comunidades y que conozca los

principios programáticos de CUTIJA.

Acreditaciones:

Los Secretarios Generales de las Sub Centrales son inmediatos responsables de presentar listas de sus delegados titulares y adscritos para cada Comisión, debidamente firmados y sellados, rigiéndose estrictamente en el Estatuto Orgánico de CUTIJA.

TEMARIO

Primer día, (la inauguración estará sujeta a un orden del día especial).

a) Control estricto de asistencia

b) Conformación de la Policía Sindical Originaria

c) Elección y posesión del Presidente del Presídium

d) Conformación de la Comisión de Poderes

e) Nombrar Comisiones

1. Comisión política, socialy cultural
2. Comisión orgánica
3. Comisión económica, productiva, tierra y territorio
4. Comisión educación y salud
5. Comisión asuntos varios

Segundo Día

PLENARIA

a) Informe del Comité Ejecutivo saliente (CUTIJA)

b) Informe de las Comisiones

c) Elección y posesión del nuevo Comité Ejecutivo de CUTIJA

d) El acto de clausura estará sujeto a un programa muy especial de CUTIJA

Invitados:

- Central Obrera Boliviana COB
- Comité Ejecutivo Provincial (Omasuyos)
- Prensa oral y escrita
- Alcalde Municipal de Achacachi

Invitados Especiales:

- Ejecutivo de la Unién Nacional de Campesinos Aymaras (UNCA)
- Juventud Tupakamarista del Perú
- CONAIE-Ecuador

Es dado en oficinas de la Central Única de Trabajadores lndígenas de Jach'a Ajllata a los doce días del mes de marzo de dos mil once.

¡Por la sagrada memoria de Tupak Katari y Bartolina Sisa!

¡Hugo Aruquipa esta vivo y activo!

Por el Comité Ejecutivo de la Central Única de Trabajadores Indígenas de Jach'a Ajllata (CUTIJA)

Felipe Quispe Huanca, Ejecutivo Cantonal
Andrés Mamani Choque, Secretario General
Bonifacio Chura Mamani, Secretario de Relaciones
Santíago Quenta Choque, Secretario de Actas
Natalio Rojas Roque, Secretario de Justicia
Víctor Usnayo Yapuchura, Secretario de Hacienda
Mariano Mamani Ticona, Strio. De Deporte
Anselmo Huallpa Ticona, Vocal
Fernando Quelca Quíspe, Vocal



Tráfico de cocaína y sueños de poder político:

El golpe a la Mama Coca

Frans Bronkhorst*

Lo más verosímil es que el general René Sanabria, ese «intachable» policía, trabajaba en un proyecto de control de la venta al exterior de la cocaína que sólo beneficie al Estado boliviano...

Para entender la situación en que se encuentra el gobierno de Evo Morales y en particular su política respecto a la «sagrada coca», después de la caída en Panamá, el 23 de Febrero, del general (r) René Sanabria, ex-zar de drogas de la nación y jefe del Centro de Inteligencia y Generación de Información (CIGEIN), unidad que recolectaba información sobre el narcotráfico (hasta que fue disuelto a los pocos días de la detención del general), hay que tomar en consideración la naturaleza de la guerra de las drogas.

La doble cara de la guerra a las drogas

Hacia la opinión pública esa guerra es presentada como una lucha sin cuartel contra el flagelo de las drogas, traficadas por mafias internacionales que aprovechan huecos en los sistemas internacionales de control aduanero y financiero y corrompen a los gobiernos. Pero al levantar esta vela propagandística se vislumbra una realidad diferente, la de una organización estricta del narcotráfico, según los intereses de sus controladores estatales, para quienes este negocio es asunto de geopolítica, casi enteramente monopolizado por el Departamento de Estado de los EEUU a través la DEA (Drugs Enforcement Agency), cuando no por la CIA. Escribe el estudioso David Jordan en su libro *Drugs Politics*: "Las grandes potencias usan narcóticos para propósitos económicos y estratégicos..., pequeñas potencias utilizan el comercio de las drogas para propósitos defensivos – como para reducir su vulnerabilidad económica"[1].

Desde la esclavización de los indígenas andinos en las minas de Potosí durante la era colonial, las Guerras Británicas del Opio en China, la narcotización de la población de Java por los colonialistas Países Bajos y la complicidad de las autoridades francesas en el comercio de opio de Binh Xuyen en la Saigón de la pre-independencia, entre otras, hemos llegado al control de todas las sustancias psicotrópicas por los EEUU, hábilmente orquestado primeramente por medio de la Liga de las Naciones, y luego por los tratados y las agencias de las NNUU.

Existen registros de un sinnúmero de casos donde autoridades americanas condonan el tráfico para intereses 'patrios'. Uno de los más sórdidos es el caso de Viet Nam, donde 'la embajada Americana hacía la vista gorda con los líderes de Saigón que estaban involucrados en el negocio de la heroína para el consumo de los soldados americanos'[2]. Otro caso ejemplar fue durante la guerra en Afganistán cuando la CIA y la Agencia Paquistaní de Inteligencia cooperaban en el trueque de armas por opio Afgano, lo que tuvo como efecto que Paquistán se convirtió en el mayor proveedor mundial de heroína de alto grado, con el efecto secundario de la adicción a la heroína de gran parte de la población en los aéreas de producción[3]. Pero el caso más sonado fue el del financiamiento de los Contras Nicaragüenses con dinero del tráfico de cocaína hacia los EEUU, en 1984, operación promovida por el mismo William Casey, jefe de la CIA de entonces, y ejecutado por el agente Oliver Northt. ¡Es justamente en esta época cuando comienza en EEUU la adicción al crack!

Uno podría continuar *ad nauseam* sobre el abuso de estas sustancias, porque donde hay hoy en día tráfico de drogas en volumen, ahí está el Tío, y si no es para coordinar es para castigar a la competencia. Esta realidad camuflada del imperio de las drogas es sabida por todos los gobernantes, pero ellos prefieren callar frente al poder del imperio. Hablan del asunto *in cámara* o recién después de haber terminado su periodo de liderazgo, cuando a título personal pueden hablar contra la aberración de la guerra a las drogas, como aconteció hace poco con los ex-presidentes Henrique Cardozo de Brasil, Cesar Gaviria de Colombia y Ernesto Zedillo de México. No así el presidente Morales, quien a raíz de lo sucedido con Sanabria, a comienzos de marzo 2011, comentó: "Estados Unidos y otras naciones utilizan como pretexto la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo para ejercer control político y hegemónico en las naciones"[5]. Todavía más abrupto fue el canciller Maduro de Venezuela, quien, sin esperar su jubilación del puesto, proclamó hace algunos años que la DEA es el cartel de drogas más grande del mundo. Pues bien, es el monopolio de este cartel que Evo Morales quiere quebrar en beneficio del Estado Plurinacional.

El abuso de las hojas sagradas

En su lucha contra el gigante del Norte, el concepto de la hoja sagrada y el respeto de los



Ilustración d ela Leyenda de la Mama Coca, según el libro de Mortimer *A History of Coca*, Nueva. York: Vail JH & Co., 1901

* Instituto Paz de Drogas, Amsterdam, Holanda.

derechos humanos de consumidores y productores han sido argumentos muy útiles para Evo y los cocaleros del Chapare, dándoles una cobertura para plantar mas coca en beneficio de los '*cocineros'* de cocaína que rondan por estos parajes. Hay que tener en cuenta que más del noventa por ciento de las hojas cosechadas en el Chapare son destinadas a la producción de cocaína consumida en el extranjero y en particular entre los gringos. Aunque el presidente boliviano nunca se ha cansado de declarar su tolerancia cero para con la cocaína, desde los años 80 los chapareños no han dejado de producir casi exclusivamente para este mercado.

Los conceptos de la sacralidad de la hoja de coca y la defensa de los derechos humanos, también ayudaron a los dirigentes cocaleros a encontrar simpatía por su causa en Europa, entre los amantes de la marihuana y otros opositores a la guerra a las drogas. Han sido ellos quienes aportaron económicamente para la adquisición de una radio emisora para facilitar la comunicación entre los cocaleros del Chapare (Radio Soberanía) y del *4x4* con que Evo llegó durante años a los lugares más apartados del trópico cochabambino y movilizarse en toda Bolivia[6]. Poco presagiaban estos consumidores y cultivadores de marihuana cuando regalaron al estimado compañero de lucha su anhelado coche —sobre el cual más tarde Evo diría a la prensa boliviana que quería ponerlo en un museo por su valor histórico para el Movimiento al Socialismo— que el mismo serviría para llevarle a la presidencia del país, y desde este puesto perseguir, como ningún otro presidente en la historia de Bolivia, a los mismos consumidores de la planta de marihuana.

Con su política represiva a la marihuana y sus consumidores, él quería mostrar a sus interlocutores extranjeros su compromiso con la guerra a las drogas. Juró, hincado, ante este dogma del imperio, desdiciendo toda su retorica antiimperialista. Internamente esta política era un medio para perseguir a 'los blanquitos de Santa Cruz', en alusión a los jóvenes del departamento donde más fuman la hierba y que más bronca le ha dado. Esta política cínica contra la marihuana llegó al extremo en 2009, cuando a raíz de la reducción financiera norteamericana para la lucha boliviana contra las drogas, el presidente Morales anunció que redoblaría los esfuerzos de erradicación de la marihuana. De este modo el Evo, nominado como orgulloso Pacifista de Drogas al premio Nobel de la Paz en 1994 y 95, se desenmascaró como abusador de plantas sagradas, aprovechando su prohibición para oprimir a un grupo escogido de ciudadanos que tiene el pecado original de poseer otro color de piel.

El odio a los represores norteamericanos convertía la producción de la hoja en acto de patriotismo, en instrumento de guerra contra el imperio. Siendo máximo dirigente de los cocaleros en el país, Evo Morales debe haber sido consciente de las organizaciones que compraban las hojas del Chapare para el narcotráfico. Luego, como jefe del Estado, debe haberse dado cuenta también de la importancia del tráfico de la cocaína para el presupuesto de Bolivia, como también de su papel en la política exterior de los EU. Así es que, cuando el 2006 tomó el poder del Estado, continuó su discurso anticocaína, pero al mismo tiempo comenzó a trazar una 'política soberana en materia de drogas': Por un lado el gobierno hacía erradicar cocales, recluir 'narcos' en la cárcel y promover el respeto para la hoja sagrada, mientras por otro lado dejó aumentar vertiginosamente el cultivo de la hoja, mandó salir a la DEA e invitó a los rusos a tomar un papel en el 'control de drogas'. En suma, ni tonto ni perezoso, Evo Morales afinó su propio y 'soberano' doble discurso sobre las drogas, para que se aceptara tanto el cultivo como el acullico, a la vez que el Estado Plurinacional de Bolivia se quedara con el monopolio de la venta de todos los alcaloides derivados de la planta. Era el término lógico de una vida de lucha en defensa de la coca y la soberanía, la joya de la corona masista, el nocaut del maldito yanqui.

El monopolio se impone

En 2009, a poco de haber expulsado el 2 de noviembre de 2008 a la DEA, el gobierno boliviano creó el Centro de Inteligencia y Generación de Información (CIGEIN), entidad destinada a recolectar información sobre el narcotráfico, para "luego pasarla a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), la cual, después de verificarla, realizaba 'el golpe'"[7]. Al general Sanabria, quien había sido comandante ejemplar de la FELCN en esta época difícil para la institución (a raíz de la expulsión de la DEA), el gobierno lo nombró jefe del nuevo centro a comienzos de Febrero de 2010. Si Sanabria, conocido como el mejor alumno de la DEA, había sido escogido, era porque este general había aprendido bien de los gringos lo que más le interesaba al presidente Morales: el arte de controlar las drogas 'soberanamente'. Siendo las cosas así, lo más verosímil es que este 'intachable' policía trabajaba para el gobierno en un proyecto de control de la venta al exterior de la cocaína boliviana. Es decir, que solamente una parte de la información recolectada por el CIGEIN iba a parar en las oficinas de la FELCN. La otra parte, la que cubrió las 4,7 toneladas vendidas por Sanabria & Cía. de que se tiene conocimiento hasta la fecha, salió libre de impuestos o imposiciones norteamericanas. No es de sorprender que estas toneladas vendidas por el mundo entero bajo el disfraz del policía ejemplar, mandaron a la DEA urdir una trampa (operación compra-arresto) para poder llevar el general al banquillo del juzgado de Miami. No tanto por vender la droga, sino por desacato al monopolio gringo.

Que el general Sanabria trabajó por cuenta propia es una suposición muy improbable si consideramos que fue durante toda su vida un fiel servidor del Estado, estimado por todos por su conducta ejemplar. Pero aunque fuera así, es solamente en el ambiente creado por el gobierno de y para los cocaleros —y no por lo que se heredó de los gobiernos neoliberales anteriores, según una declaración pueril del vicepresidente Álvaro García Linera[8]— que este general hubiera podido crear desde su posición de poder, un cartel propio.

Consecuencias

Con la defenestración de Sanabria la DEA ha dado un golpe importante al narcotráfico de la cocaína, pero ha golpeado más a la política de defensa de la coca y sus acullicadores indígenas, como a los intentos de introducir la venta legal de la hoja en el mercado europeo. Lo más triste de esta derrota es que el único portavoz soberano de la Mama Coca ha ayudado al imperio a asestársela. Las consecuencias para el movimiento global para una política de drogas justa y eficaz son enormes y serán tema de muchas reflexiones. Ojalá este evento ayudara a adaptar los objetivos y la estrategia a la nueva situación de rechazo a la coca, creada por el grave error de los cocaleros del Chapare bajo el mando de su líder, el que quería vender tanto coca como cocaína, o como dice el refrán: quería comerse la torta y guardarsela también.

Finalmente, ojala Evo y los suyos tomen en serio la advertencia de la leyenda de la coca, recogida por el escritor boliviano Antonio Díaz Villamil, la que reza que mientras para los masticadores será alimento para su cuerpo, luz para su mente y alivio para su dolor, a los extranjeros y sus aliados andinos que abusan de ella, traficándola para fines impropios, solo traerá locura y dolor[9].

La revolución de los cocaleros ha sido posible gracias al arma de la coca, la que unió al país en defensa de ella y de la soberanía nacional, y que al mismo tiempo generó ingresos para sus cultivadores gracias al tráfico de cocaína. Cuando tomaron el poder, los cocaleros se olvidaron de hacer arados de sus armas, y continuaron su guerra, tratando de engañar con su doble discurso al mundo entero. Pero el mundo no es Bolivia, no es un espacio donde impera una maquina de propaganda única. Fuera de Bolivia existe la posibilidad de un dialogo genuino, el respeto a la crítica y la tolerancia hacia la oposición. Si el Estado Plurinacional de Bolivia busca de verdad el respeto para la hoja de coca por la comunidad internacional, si quiere triunfar en su deseo de corregir los errores de los tratados sobre drogas de las NNUU, entonces este mismo Estado tendrá que dar el primer paso, cultivando orgánicamente todas sus hojas de coca, las que solamente pueden servir para el acullico, y erradicando todo cultivo hecho con agroquímicos. Mientras el gobierno del MAS no ajusta el Cambio en este sentido, nadie en el mundo 'libre', personas o gobiernos, menos aun los idealistas, tomarán en serio a este gobierno cuando de coca se trate.

¡Que viva la Coca!

[1] "Drug Politics: Dirty Money and Democracy", David C. Jordan, University of Oklahoma Press, 1999.

[2] "The Politics of Heroin: CIA Complicity in the Global Drug Trade", Alfred W. McCoy, Lawrence Hill Books, New York, 1991.

[3] "The Outlaw Bank: a Wild Ride into the Secret Heart of the BCCI", Jonathan Beatty and S.C. Gwynne, Random House, New York, 1993.

[4] "Cocaine Politics: Drugs, Armies and the CIA in Central America", Peter Dale Scott and Jonathan Marshall, University of California Press, Berkeley, 1991.

[5] Evo rechaza informe antidroga de EEUU que aplaza a Bolivia", La Prensa, La Paz, 4 de marzo 2011;http://www.laprensa.com.bo/noticias/4-3-2011/noticias/04-03-2011_12451.php

[6] "Morales prevé que llegara más fortalecido a las elecciones del 2009", HoyBolivia, 22 de marzo 2008; http://www.hoybolivia.com/Noticia.php?IdNoticia=7045&tit=morales_preve_que_llegara_mas_fortalecido_ a_las_elecciones_ del_2009

[7] "El gobierno no descarta crear nuevo Cigein", Entrevista a la prensa del viceministro de Defensa Social, Felipe Cáceres, Los Tiempos, Cochabamba, 17 de marzo 2011; http://www.los tiempos.com/diario/actualidad/politica/20110317/el-gobierno-no-descarta-crear-nuevo-cigein_117315_233071.html

[8] Sanabria cerró el trato para enviar 144 kg droga", La Razón, La Paz, 5 de marzo 2011; http://www.la-razon.com/version.php?ArticleId=126420 &EditionId=2458

[9] Citado en 'La Leyenda de la Coca', Jorge Hurtado, Hisbol, La Paz, 1992.

La psicodependencia y el contexto socio económico:

Los temas que se evaden cuando se discute sobre la coca

Verônica M Vaz A Amiuna*

Es temática polémica de interés mundial, el *destino* del cultivo de las hojas de coca procedente de países andinos, sugiere que pensemos las cuestiones económicas y científicas en que las hojas de coca se contextualizan.

Considerando la exposición controvertida publicada recientemente en *El Diario*, donde se enfrentaron posiciones oponentes, una oriunda en los fundadores del MAS (Movimiento al Socialismo) y otra del gobierno, destaco algunos elementos relevantes para comentarlos:

Filémon Escobar, el ex ideólogo del Movimiento al Socialismo, declara que el gobierno no tiene ninguna estrategia respecto a la erradicación de la coca excedentaria; ni respecto el combate al narcotráfico. Para él, el gobierno debería legalizar las drogas, **la producción y *el consumo***. (Las negritas e itálicas son nuestras).

Felipe Cáceres, Viceministro de Defensa Social, postula que el gobierno debe continuar con una cruzada en la lucha antidroga, que en los últimos cinco años habría logrado resultados históricos exitosos.

Uno está enfocado en legalizar de la producción y del consumo y el otro concentrado en combatir la producción, comercialización; proclamando, por supuesto, la reducción o erradicación del consumo.

En mi calidad de profesional comunicadora que soy, quedo en duda: ¿Acerca de qué se está hablando?

Ambas posturas son parciales, incompletas y con destinación limitada. Por eso hablan y pelean sin obtener espacio para proponer o incluso concluir algo importante. Están las dudas concentradas en la naturaleza de la hoja de coca como una droga[1] cuyo mercado amplio de resultados sociales desastrosos debería ser extirpado.

Tanto los fundadores del MAS cuanto los expertos del gobierno, deberían concentrarse en la cuestión que, a mi parecer, es la principal: La dependencia química.

* Comunicadora brasileña

La dependencia química en su concepto básicos de drogodependencia es la **dependencia psíquica:** la compulsión a tomar una sustancia determinada para obtener la vivencia de efectos agradables y placenteros o evitar malestar[2].

Ese es un fenómeno maldito que se arrastra por todo el mundo confirmado por el consumo excesivo, sea este de cocaína, tabaco, coca-cola, alcohol, por aplicaciones medicamentosas para adelgazamiento, para combatir disturbios nerviosos, por la comida, por el sexo, incluso la pedofilia. Eso existe solamente porque el vicio es una cuestión que aflige el mundo.

El carácter del hombre en su proceso de perfeccionamiento y búsqueda del placer está sendo sometido a presión muy fuerte cuando a partir de sus fuentes de aprovisionamiento y recursos se siente libre para escoger. Esa elección se hará mediante las innumerables ofertas que pueden, ilusoriamente, conferirles poder.

En el escenario contemporáneo del trabajo, el hombre está en contacto con cosas que juzga importantes para su placer y necesidades, incluyendo lo que le pondrá, a él, en perfectas condiciones de continuar perteneciendo a su grupo de trabajo. Destacamos que:

[...] *En todas las sociedades se han consumido drogas desde la antigüedad, pero con el tiempo han cambiado las características del consumo. Esta situación es debida a la confluencia de factores sociales y sanitarios. Entre los factores sociales se podrían comentar los siguientes: consumo de drogas conocidas en sociedades y contextos culturales que antes no lo eran, además el consumo se atribuye básicamente a los miembros más jóvenes de la sociedad, consumo de drogas nuevas como LSD y derivados anfetamínicos, consumo de preparados más potentes y por vías de administración más directas (heroína intravenosa en lugar de opio fumado; bebidas destiladas en vez de fermentadas) y el incremento de la delincuencia para conseguir el dinero preciso para comprarlas*[3].

El consumo de drogas no es un fenómeno de contemporaneidad. El vínculo con las drogas ha sido algo que acompaña el desarrollo del carácter humano. Concentraremos nuestra atención sobre el hecho que en su evolución el hombre, en el contexto contemporáneo, continúa haciendo esa opción.

En el mundo contemporâneo del trabajo, Richard Sennett, Profesor de Sociología de la Universidad de Nueva York y de la Escuela de Economía de Londres dice:

"El ambiente moderno del trabajo con énfasis en trabajos de pequeños período, la ejecución de proyectos y la flexibilidad, no faculta en las personas el desarrollo de sus experiencias o incluso que edifiquen sus vidas en un contexto coherente.(...) El desarrollo del carácter está en directa comunicación con las virtudes de lealtad, confianza, compromiso y cooperación. En el nuevo capitalismo, esas características tienden a su desaparición"[4]. (2002)

Como aspecto positivo se viabiliza una dinámica de las economias y un crecimiento exponencial jamás observado pero:

"El formato de contrato de trabajo por períodos pequeños, de las instituciones modernas, pone límites en el proceso de crear los lazos de confianza que ocurren informalmente". (SENNETT,2002)

El ambiente profesional no proporciona el hombre auto-valoración y sentido de poder, auto-estima, por la fuerte volatilidad de las contratos por parte de las empresas.

Tenemos también que considerar que todo lo que está siendo consumido adictamente, procede de industrias legalizadas y muy controladas, como por ejemplo las del tabaco, alcohol…

La Concepción Política Plurinacional debería contemplar y comprender las expresiones del Poder Nacional: política, economía y salud, para en una fase posterior confirmarse en estrategias.

Sea la política de prohibición del cultivo de la hoja de coca y de su comercialización, o sea su legalización, si antes no han habido diálogos apropiados acerca de los resultados de esas políticas para los pueblos y la sociedad general, serán estrategias destinadas al fracaso.

Considerando lo que exponen los expertos sobre el detenimiento del avance del consumo de drogas y consecuente narcotráfico, mediante acciones militares, aunque trabajando conjunto, son ofensivas caras y sin ninguna garantía de sostenerse en el tiempo. Son puntuales.

La capacidad del negocio del narcotráfico de adaptarse es grande y, a pesar de una fuerte represión, tarde o temprano lograrán nuevos rumbos para seguir con su comercio. Ese es un mercado que no se extinguirá por la escasez de mercadería para el consumo. Estoy enfatizando: es un mercado consumidor fomentado por personas cuyo carácter corrompido buscará las drogas disponibles para sus entretenimientos.

Tampoco sólo legalizar es la solución. Unicamente se reduciría el aspecto simbólico de la corrupción por la hoja de coca al ya no estar en contexto criminal, sino legal.

Si a los gobernantes, a los empresarios y la sociedad civil les importaran las personas que sufren del vicio, qui pueden ser sus hijos o personas muy próximas, se haría una acción con fuerte compromiso con la seguridad pública.

Combatir y legalizar son posibles y deseables, sin embargo son estrategias que no contemplan la cuestión que consideramos principal: la dependencia química.

Si toda la atención se mantiene en la producción, determinando la prohibición del cultivo de la hoja de coca para que no sea posible su procesamiento en cocaína, o si unicamente se clama la legalización de la droga, ambas son facetas diferentes de un equívoco.

[1] La Organización Mundial de la Salud define una droga como una sustancia (química o natural) que introducida en un organismo vivo por cualquier vía (inhalación, ingestión, intramuscular, endovenosa), es capaz de actuar sobre el sistema nervioso central, provocando una alteración física y/o psicológica, la experimentación de nuevas sensaciones o la modificación de un estado psíquico, es decir, capaz de cambiar el comportamiento de la persona. (http://www.psicoactiva.com/drogas.htm, en 31 marzo 2011)

[2] http://www.psicoactiva.com/drogas.htm (31 marzo 2011)

[3] Idem.

[4] Sennett, Richard, A corrosão do caráter – 6ª Ed – Rio de Janeiro: Record, 2002



Internacional:

«La ex presidenta de los chilenos no es la mía, yo soy mapuche»

*Mirra Banchón**

Una conferencia en el Parlamento Europeo en Bruselas enfoca los diversos aspectos del problema de los mapuche en Chile: la historia, las tierras, las empresas europeas, la legislación nacional, la indiferencia...

«Las trenzas, que las tenía largas, fueron cortadas con cuchillo. Mi madre fue amordazada y abusada sexualmente por militares», relata Juana Calfunao, de la comunidad mapuche Juan Paillalef. Como *lonko*, autoridad ancestral del pueblo mapuche, vino a una conferencia en el Parlamento Europeo –la primera sobre el tema- para denunciar acoso y genocidio contra su pueblo. «Fui atada de pies y manos por carabineros, me quitaron la ropa y me orinaron encima», cuenta. ¿Qué había hecho? «Sólo defender nuestras tierras, el derecho a la vida», afirma en conversación con DW.

15 años de cárcel por desorden público

En un informe avalado por varias organizaciones defensoras de derechos humanos, se explica que Calfunao y su esposo en 2005 bloquearon un camino que cruza ilegalmente su comunidad, usurpándoles 10.000 metros cuadrados de terreno. En el año 1999, representantes de intereses en los bosques aledaños habían comenzado el hostigamiento. «Tres veces fue quemada mi casa, tres veces la volví a hacer», cuenta la *lonko*.

Según el informe, la noche de su encarcelamiento, Calfunao presentaba lesiones.La investigación contra las fuerzas policiales nunca tuvo lugar. En los últimos seis años, su esposo, su hijo y ella han pasado varios períodos de encarcelamiento. En uno de ellos se pretendía que su marido, por otro bloqueo, cumpliera una pena de 15 años.

«En Chile, el pueblo mapuche es considerado como un peligro», cuenta Maria Railaf, forzada al exilio con su familia a la edad de tres años. Desde Holanda, la joven mapuche-holandesa investiga y difunde la causa de esta nación indígena dentro de un Estado que, al parecer, no losprotege. Así, la *lonko* habla, por ejemplo, de Michele Bachelet, como «la ex presidenta de los chilenos; no la mía personal, yo soy mapuche».

Aplicación de ley anti-terrorista

«Por incendio se multa a un ciudadano chileno; a un mapuche se lo condena a diez años de cárcel. A militares que durante la dictadura cometieron actos de lesa humanidad, se los ha condenado a cuatro años», cuenta por su parte Jimena Reyes, abogada especializada en derechos humanos. La ley antiterrorista, que entró en vigor en la época de Augusto Pinochet sigue en vigencia –y a pesar de la insistencia de organismos internacionales-sigue siendo aplicada. «El problema es que en esa ley el terrorismo está definido muy ampliamente», dice Reyes. En este momento, hay 147 mapuches presos; 40 de ellos están acusados de terrorismo. 26, en huelga de hambre.

Si bien los mapuches son una minoría de cultura y lengua diferente, en el fondo hay un problema territorial. Los historiadores ven probados los derechos a las tierras al sur del río Biobío por cédulas aprobadas por la corona española al final de la época colonial. No obstante, los enfrentamientos de los activistas mapuches no son por la defensa de grandes extensiones, explica Reyes, sino por violaciones y usurpamientos de pequeñas parcelas que les fueron otorgadas legalmente en tiempos de la reforma agraria. La dictadura pinochetista, en parte se las quitó. Y ahora son empresas las que se las quitan.

El precio de la ética

«Para los mapuches, el problema es el Estado chileno», dice el europarlamentario Oriol Junqueras, de la bancada de Los Verdes; añadiendo: «pero el problema son los recursos, la lucha por los precios energéticos». Chile, unido a la UE por un acuerdo de asociación tiene excelentes relaciones comerciales con el bloque europeo. Y aunque siempre se vuelve a insistir en que tales acuerdos tienen también un aspecto de diálogo político –en donde hay un capítulo de derechos humanos-, cuando se trata de defender intereses, dice Junqueras, «la Unión Europea no es especialmente ética. Pero los hay peores, China por ejemplo. Con los precios energéticos al alza, la competencia es dura. Y entonces el precio de la ética es insoportable».

¿Quiere decir esto que no hay nada que hacer? No. «La Unión Europea puede hacer mucho, porque es el primer mercado consumidor del mundo, con más de 500 millones de consumidores; por tanto tiene una capacidad de negociación extraordinaria con cualquier otro agente económico internacional. Otra cuestión es que la UE quiera aprovechar esta fuerza que tiene», dice el parlamentario a DW.



La *lonko* Juana Calfunao en una marcha pública de protesta mapuche, en Chile.
Fuente foto http://www.elciudadano.cl

Una carta de europarlamentarios

Con todo, por la penúltima huelga de hambre de los mapuches en septiembre de 2010, en una carta abierta al presidente Sebastián Piñera y a la representación de Chile ante la UE, un grupo de parlamentarios europeos de diferentes fracciones pedían que no se considere como terroristas a personas que han participado en la protesta social, que se reforme la ley antiterrorista, que se desmilitaricen las regiones mapuches, que se les de acceso a la justicia ordinaria.

Pero la reforma se hace esperar y los juicios a los mapuches, así Reyes, se siguen haciendo con testigos sin rostro, sin pruebas. Y otra vez, ¿qué puede hacer la UE? La*lonko* mapuche responde: «que no envíe a sus empresas a dañar nuestras tierras, nuestra vida». A la misma pregunta, los activistas por derechos humanos responden: enfocar el problema, ponerlo a discusión en las instancias de diálogo político, enviar observadores para que los mapuches tengan, si no tierras, por lo menos juicios justos.

---

* La autoría del presente artículo es de Mirra Banchón, con la edición de Enrique López. Agradecemos a Valeriano Dinamarca el envío del mismo, que corresponde a una entrevista de DW-WORLD de Alemania

Econonía:

¿Se debería invertir en la agropecuaria cruceña?

Pedro Hinojosa Pérez



Santa Cruz es el departamento de Bolivia con mayor rendimiento agropecuario , sector en el que trabajan también importantes cantidades d migrantes del occidente del país. En la foto un campo de soya. Fuente foto: http://boliviaagra.wordpress.com

En el presente comentario se plantea la situación agropecuaria y económica de la región de Santa Cruz y nos lleva a esbozar varias preguntas fundamentales, de por qué no se le atribuye el interés que debiera merecer en la producción de alimentos, especialmente en época como las que actualmente vivimos. Y la pregunta del millón es la siguiente: ¿Se justificaría volcar a este sector una parte sustancial de la capacidad de inversión del país?

A continuación se presenta a manera de introducción un pequeño análisis realizado hace casi 40 años atrás por J. R. Loza (*Bolivia: nación en desarrollo*): "Entre los 16º y los 20º, limitada al norte por los bosques densos que la separan de los llanos de mojos, al sud por el Chaco paraguayo y el Chaco argentino, al oeste por los contrafuertes de los Andes y al este por las sierras del escudo brasileño y por la parte superior del rio Paraguay, se encuentra la vasta extensión de territorio boliviano que constituye su potencial más importante para la producción agrícola y para la cría del ganado".

Según D. Francisco de Viedma (*Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Cruz, 1969*), "los campos son unas dilatadas campañas de mucha llanura". Fueron conocidos en tiempos de la colonia y hasta hace pocos años como la región de Chiquitos y comprende gran parte del departamento de Santa Cruz. Suscitaron la admiración del gran explorador francés Alcides D´Orbigny que los recorrió en toda su extensión y que los consideraba por sus condiciones naturales aptos para "admitir a la vez todas las ramas de la agricultura, desde la de los países más cálidos hasta las de regiones templadas". "Muchas veces (agrega el mismo) tuve la ocasión de celebrar la riqueza de ese suelo todavía virgen, a pesar de la belleza de su vegetación natural, que hace de ella la comarca más hermosa y más fértil del mundo"

Según técnicos de la Universidad de Utah (*Estudio de riegos para cultivos seleccionados, 1972*): "Debido a la calidad y magnitud de los suelos y de los recursos de agua, el oriente boliviano debería ser considerado como una de las áreas potencialmente más importantes para el desarrollo agrícola en el mundo; el potencial total de la agricultura de los llanos al este es tan grande que un desarrollo muy rápido podría tener un efecto adverso en los mercados mundiales a través de la producción de grandes excedentes"

La misión alemana, conocida como ***Ingenieria Global*** por intermedio del Dr. Muller proyectó un ambicioso plan agrícola de Abapó - Izozog en función a un plan de riego, según dichos estudio "en las zonas de riego (Villa Montes y Abapó) se puede cultivar 220.000 hectáreas que puede sustituir los productos agrícolas que se importan.

La topografía de la región es casi plana con ligeras ondulaciones a medida que se aproxima a las cadenas montañosas del este y del oeste. La geología de la zona corresponde generalmente a terrenos aluvionales recientes.

Las condiciones naturales de la región permiten producir una gran diversidad de productos La vegetación es variada pero un 50% de ella está constituida por praderas subtropicales que podrían destinarse cómodamente a la cría de ganado.

La región de Rio Grande central (550.000 ha) ofrece buenas perspectivas para oleaginosas y sus suelos son bien adecuadas y aptos para la agricultura. El sur del rio San Julián (140.000 ha), tiene suelos "franco limosos" y posiblemente las más fértiles de Bolivia (*Cochrane T.T., Misión Británica*, *1968*).

Las tierras de San Pedro y San Javier (2.100.000 ha) son aptas para la producción de ganado vacuno, ovino y cabrío. La región de concepción (275.000 ha) también son suelos aptos para la ganadería. La región más promisoria para la colonización se encuentra al este y norte de Santa Cruz que incluye la producción de cereales y animales. Desde el punto de vista económico el interés de la región es verdaderamente extraordinario.

De este breve esbozo se puede observar que estuvo en la mira de muchos entendidos las perspectivas que otorgaba Santa Cruz a la agricultura y que en la actualidad está satisfaciendo ampliamente las expectativas creadas en ese entonces. Seguramente en mediano plazo duplicara su actual superficie cultivada y proporcionara no sólo seguridad alimentaria sino también soberanía alimentaria.

Según información proporcionada por la cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) la producción agropecuaria tiene los siguientes datos muy



reveladores por cierto: El PIB nacional, hasta el segundo semestre de 2010 creció en 3,6% en relación al pasado semestre, de la misma manera el PIB del sector agropecuario nacional creció, pero a una tasa menor ya que registro un aumento de sólo 0,9%, este crecimiento obedece en gran proporción al incremento de precios y no a un aumento de la producción, ya que el año de referencia se caracterizó por periodos contínuos de sequía e inundaciones durante el desarrollo de actividades agropecuarias. (Fuente: CAO, 2010).

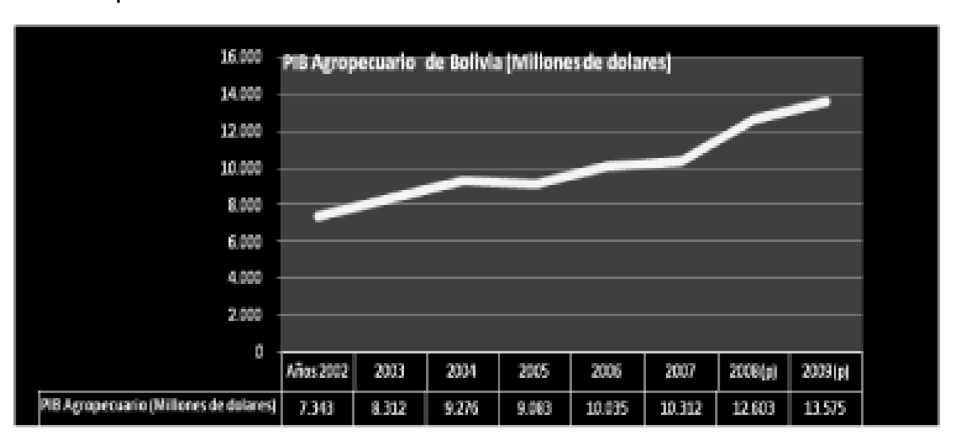
Nota: Las cifras estadísticas presentes solo revelan datos de sus asociados y no de los independientes que están ubicados por Comarapa, Saipina, El torno, San Julián o Yapacani por ejemplo que también producen en una superficie estimable.

El aporte agropecuario nacional al PIB tuvo el siguiente desempeño:

dólares, mismos que se utilizan desde la siembra hasta la cosecha, una vez que se determina el costo de operaciones, se puede estipular que generan un movimiento en producción primaria de aproximadamente 1.800 millones de dólares como efecto multiplicador y que abastecen al país con alimentos esenciales para la canasta familiar en la siguiente proporción:

Arroz	84%
Maíz	72%
Trigo	64%
Oleaginosas	99%
Caña de Azúcar	85%
Carne de res	30%
Carne de pollo	45%
Huevos	65%

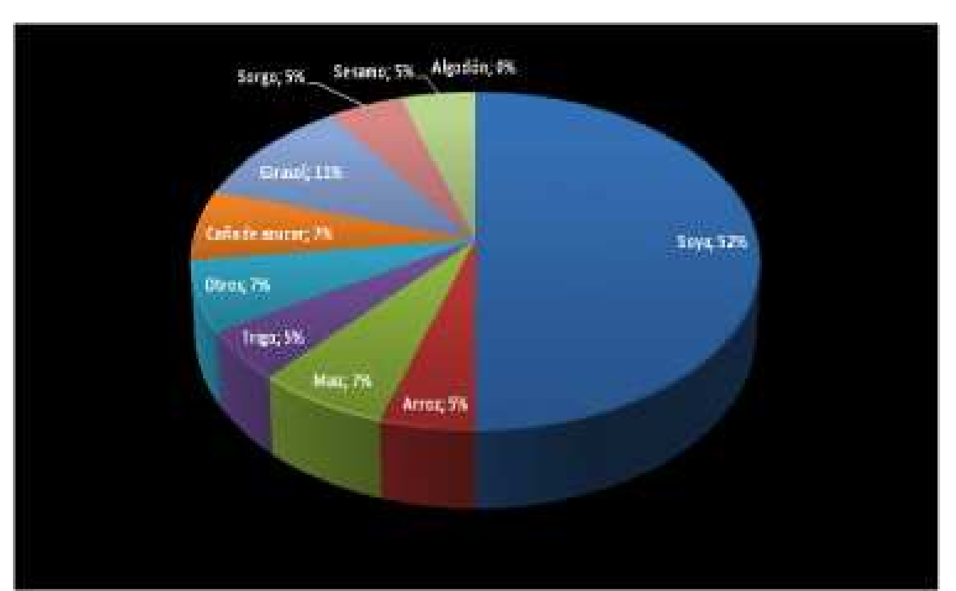
Como se podrá advertir esta promisoria región se convirtió en el granero de Bolivia y que merece todo el respaldo económico para poder alimentar a



	Años 2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(p)	2009(p)
PIB Agropecuario (Millones de dolares)	7.343	8.312	9.276	9.083	10.035	10.312	12.603	13.575

De los cuales el aporte de Santa Cruz al país durante el año 2010 es del 43% aproximadamente; para el efecto se cultivaron en una superficie de 1.81 millones de hectáreas con una producción de 9.33 millones de toneladas y se desglosa de la siguiente manera:

todos los habitantes y estantes del país. Entonces, a la interrogante planteada al principio, la respuesta es: **si**. Se debe realizar una inversión más grande a sus necesidades en un monto estimado a la inversión que ejecutan y de este modo generar mejoras en la infraestructura caminera, com-



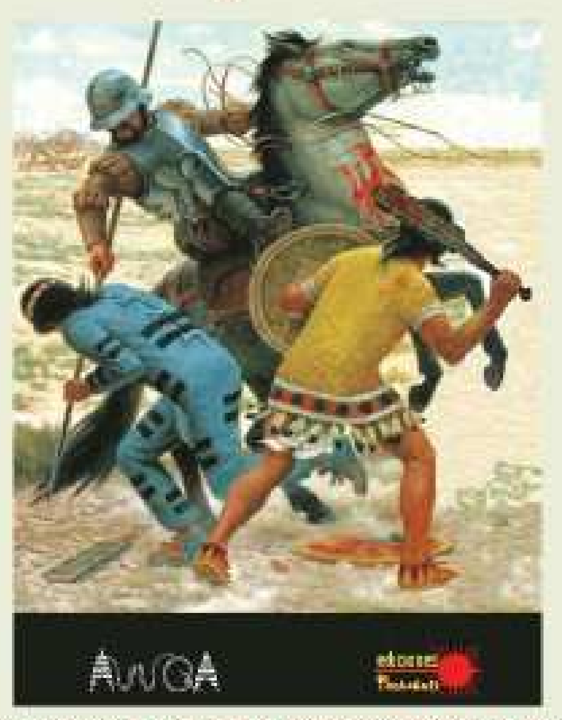
Para poder plasmar la producción agropecuaria se requiere un capital de operaciones de 1.000 millones de

bustible, etc. y así evitar escasez y/o especulación con los precios que genera disturbios perjudiciales para

todos; además de poder cumplir las exportaciones acostumbradas.

Finalmente, conviene tomar en cuenta las siguientes observaciones que realizan organismos internacionales: Los precios récord alcanzados por los alimentos en el mercado internacional podrían mantener su nivel a lo largo de 2011, debido a la escasa oferta, la inestabilidad geopolítica y la especulación, entre otras causas, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Aunque reconocen que la situación actual es mucho mejor que la de la crisis de 2008, el representante regional de ese organismo, alertó que "el riesgo potencial es que el petróleo siga subiendo y, si las inundaciones y las sequías se repiten, también se encarecerán más los alimentos".



El pasado mes de abril debió haberse presentado públicamente el libro de Ayar Quispe «Indianismo». No fue posible por razones técnicas y por la situación de parálisis que esos días aquejaba la ciudad de La Paz, por las marchas de la Central Obrera Boliviana exigiendo al gobierno medidas de salarios justos. Esa presentación se hará, finalmente, el 19 de mayo a 18:30 en el Hotel Torino de la ciudad de La Paz. El libro «Indianismo» es una referencia ineludible para entender la génesis y el desarrollo de un pensamiento político específico a la región andina del continente. Es también necesario para cualquier elaboración política futura que se refiera a los pueblos originarios en esta parte del mundo. Pukara tiene el honor de adherirse a este evento y retransmitir la invitación a este acto a todos sus amigos y lectores.

